



**Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.**

**ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.**

La Directora abre la sesión a las 10:01 horas con el siguiente orden del día:

### **1. Informe de la Directora.**

La Directora informa de los siguientes puntos:

- Se ha recibido una queja en relación, básicamente, a la evaluación de una asignatura, presentada por gran parte de un grupo docente y algunas personas de otro grupo. Se procedió a hablar con las delegadas de los dos cursos y con la profesora. Contrastados los hechos que se describían en el escrito con las informaciones recabadas, se contestó a este que la queja no podía prosperar porque no se ajustaba a los hechos.
- La profesora [REDACTED] está se baja laboral. La baja se produjo unos días antes de finalizar las clases y habría que cubrir el examen y correcciones, así como dar el VºB a los TFG. Dos docentes del Área se han encargado de la realización del examen y de la evaluación, considerando que se puso en marcha el Plan de Sustitución un día antes de que finalizaran las clases de los GT, se ha asignado a cada uno de ellos 3 horas, como reconocimiento al trabajo que van a realizar en las correcciones y para que tuvieran acceso al Aula Virtual. Otra docente se ha encargado de dar el VºB a los TFG.
- Se solicitó nuevamente el cambio de adscripción de las 3 horas adscritas a Didáctica de la Matemática de la asignatura *La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía*



*para el Desarrollo Profesional a Didáctica de las Ciencias Experimentales.* El documento ya ha sido firmado por el Coordinador del Máster y por la Decana.

• Se ha producido una actualización en la ordenación Docente con objeto de realizar el reconocimiento de las horas de Practicum III en el Grado en Educación Primaria no contempladas inicialmente. Estas fueron reclamadas por el profesor [REDACTED], se han introducido en Atenea y por ello se le han podido asignar las 16 horas que se le asignaron con posterioridad. Otros años no se ha procedido así, el reconocimiento ha sido académico, pero no se incorporaban las horas desde el Servicio de Ordenación Docente en Atenea para poder asignarlas. Dado que se ha procedido así con dicho profesor, se ha solicitado desde el Departamento al Director de Secretariado de Ordenación Docente que se procede de igual forma con todo el profesorado de los distintos Grados en Educación y de los Practicum cuyas horas no se ajustan a la previsión inicial, de manera que en su ordenación docente aparezca las horas que se le han asignado de más y que no se han podido contemplar en su Ordenación Docente porque dichas horas no se contemplan en Atenea.

• El Rector convocó a una reunión a las Direcciones de Departamento el viernes 5 de mayo. Se nos informó de que se va a recortar a la UAL 11 millones de euros, que la Consejería dejaría gastar los remanentes, por lo que el presupuesto de este año se puede ajustar, pero que el próximo ejercicio económico esto generaría un déficit, que vienen tiempos duros, especialmente para las contrataciones. En dicha reunión se informó sobre los sexenios de transferencia ya que van a afectar a la Ordenación Docente, motivo por el cual no tenemos todavía la Ordenación Docente. Estos sexenios se equiparán, a efectos docentes y económicos, a los sexenios de investigación. Este reconocimiento requiere contratación, pero no se cuenta con una financiación adicional para ello ya que no se va a incrementar el Capítulo 1. El reconocimiento de tres sexenios vivos consecutivos contempla una reducción docente (el potencial de 240 horas pasa a 160 horas) y que dicho reconocimiento se puede interpretar de distintas maneras, por lo que la Universidad ha adoptado elegir la que sea más beneficiosa para el profesorado. Los Rectores de las distintas universidades han llegado al acuerdo para que los sexenios de transferencia sean reconocidos para el curso académico 2020/21 y se ha acordado



que el mínimo de docencia tiene que estar en 120 horas contando con todas las reducciones docentes, en lugar de 60 horas como se contemplaba anteriormente. Según informó el Rector, se estaba realizando incorrectamente la contabilización de los sexenios vivos y no vivos, pues había profesorado con un potencial de 160 horas con no todos los sexenios vivos. Esto se agrava con el sexenio de transferencia. Se había pensado en una compensación 20 horas por cada sexenio vivo y 10 horas por cada sexenio no vivo. Estas cuestiones tenían que ser tratadas con la Junta de PDI y con el Comité de Empresa y, una vez reunidos, se haría la modificación correspondiente en el Plan de Ordenación Docente 2020/21. Hoy es el Consejo de Gobierno en el que se aprobarán la modificación al Plan de Ordenación Docente del curso 2020/21 que contempla estas cuestiones.

Se preguntó si los recortes económicos afectarían a las plazas docentes y se respondió que de momento que tanto las plazas ya convocadas como los sueldos no se verían afectados.

Asimismo, se informó que la Consejería va a llevar a cabo una auditoría para contrastar todos los datos, incluidos los de contratación docente. La autorización de contratación va a ir al mínimo.

• Ayer la Vicerrectora de Ordenación Académica y el Vicerrector de Postgrado convocó a las Direcciones de Departamento y a los Decanos/as para tratar:

1. Planificación de adaptación docente del curso 2020/21. Documentación del borrador inicial de acuerdo andaluz para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de COVID-19 durante el curso 2020/21.
2. Planificación de nuevos títulos y modificaciones a implantar en el curso 2021/22. Documento de calendario andaluz.
3. Reanudación de prácticas académicas externas y se adjuntó un Borrador de instrucción técnica de la UAL.

La documentación e información de estas últimas dos cuestiones la proporcionará los Centros al ser competencia de estos. Solo informar con respecto a las prácticas que se



ha firmado un Convenio con el Ministerio del Interior para realizar prácticas en sus dependencias, hay que hacerle una propuesta para que la estudien y la autoricen.

En relación con el documento que se remitió ayer tras la reunión, “Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de COVID-19 durante el curso académico 2020/21”, es un documento marco al que se puede hacer propuestas. Sobre la posibilidad de hacer propuestas me aseguré y adelanté que el Departamento de Educación había realizado una serie de reflexiones, que se habían detectado tres bloques de problemas relacionados con la enseñanza virtual, a los que se hacían sugerencias, que serían peticiones que iban a tratarse hoy en Consejo de Departamento. Asimismo, planteé la necesidad de hacer una evaluación de cómo había transcurrido el segundo cuatrimestre y que a partir de esta se podrían realizar propuestas para el curso 2020/21. Se informa que el horario que aparece en dicho documento será el que se establezca independientemente del escenario en el que nos encontremos el próximo curso. La Directora comentó que algunos horarios que se están elaborando ahora no permiten el escenario A (modelo semipresencial o presencialidad limitada); que el documento necesita una mayor concreción atendiendo a la realidad de la UAL y a su experiencia en el marco de su autonomía, aunque sea un documento consensuado con las distintas universidades públicas y privadas y la DEVA; y que le preocupaba los grupos de 1º. A esta última cuestión el Vicerrector indicó que los Centros tendrían que elaborar un plan de acogida especial.

En el documento se recogen los tres escenarios posibles: el de la Memoria de Verificación, A (presencialidad limitada o semipresencial) y B (online). Se elaborará una única Guía Docente, contemplando los distintos escenarios, se está elaborando el modelo.

Respecto a los exámenes de septiembre, no hay nada decidido, está en función de cómo se vaya a empezar el curso académico. Se comentó que la situación ideal sería hacerlo como se había desarrollado el presente curso académico, es decir, primer cuatrimestre presencial y segundo cuatrimestre virtual. Ante esto la Decana de Psicología planteó que esto podía ser muy caótico para el alumnado y que, si se está en



la nueva normalidad, los exámenes del segundo cuatrimestre deberían hacerse presencialmente al igual que los del primer cuatrimestre.

Se solicitó, por parte de los asistentes, que se empezara el curso presencialmente. Se aludió al hecho de que podría haber un rebrote pero que aún no había un fundamento, pero si estamos en la nueva normalidad no tiene sentido que la universidad comience el curso en la modalidad semipresencial o virtual. Varias intervenciones destacaron el carácter presencial de la UAL y que los esfuerzos debían ir dirigidos a hacer factible esta y que parecía que no se estaba haciendo todo el esfuerzo para iniciar el curso con el escenario de presencialidad.

Las asignaturas que están en el Plan de multimodal, se ajustarán a dicho Plan. El resto habrá que adaptarlas y el porcentaje de presencialidad se tendría que ver. Se está haciendo un estudio para saber la capacidad de las aulas ya que los grupos son muy numerosos, tendrá que rotar el alumnado y realizar docencia síncrona, comentando también la Vicerrectora que habría menos problemas si hubiera más docencia en el turno de tarde.

Cuando la Vicerrectora dijo que los grupos eran muy numerosos, la Directora comentó que no tendríamos este problema, que ahora se agudiza, si se hubiera atendido a la petición del Departamento de la bajada de la ratio, que viene realizándola durante los últimos 5 años y que la respuesta al Departamento fue que la solicitud no debe proceder de este sino del Centro. Posteriormente intervino la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, dando respuesta a la intervención de la Directora, diciendo que el Centro tramita las peticiones que le llegan, pero que lo que quiere la Directora es que la ratio sea de 45 alumnos y que ella no está de acuerdo con esa ratio porque estamos en una universidad pública. Por alusiones y porque tenía la palabra pedida, aclarando que no era el foro, aclaró que no es una petición de la Directora, sino del Departamento y que la decisión de no solicitarla no puede ser de una persona o equipo decanal, sino de la Junta de Centro, que ni se ha dado la oportunidad de discutirla en esta.

Por último, se preguntó si Gerencia iba a convocar ayudas para dotar de material informático y cubrir necesidades. Se dijo que comenzarán a atender esas necesidades



(webcams, cámaras, ...) los Departamentos y Centros, que Gerencia convocaría ayudas. El Departamento de Educación realizará el estudio y será tratado en la Comisión Económica.

La profesora [REDACTED] solicita la palabra para preguntar sobre si las asignaturas del primer cuatrimestre deberían hacer adendas. La Directora responde que no hay decidido todavía nada en relación con este tema y que en breve lo comunicarán. No está claro, en el caso de que sean online, si realizar una adenda o una instrucción con la información.

## **2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado.**

Se ha presentado una solicitud de licencia del personal docente e investigador:

La profesora [REDACTED] ha solicitado una licencia para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Évora (Portugal), del 15 de septiembre al 20 de diciembre 2020. Durante el período de licencia la actividad docente será desempeñada por la profesora [REDACTED]. La solicitud presentada viene acompañada de la carta de invitación.

La Directora pregunta si se aprueba la solicitud de licencia por asentimiento. La Directora recuerda que si algún miembro desea proceder a la votación lo indique utilizando el icono “levantar la mano” alojado en la Videoconferencia. Si nadie “levanta la mano” se entenderá que queda aprobado por asentimiento. Ningún miembro de Consejo utiliza el icono “levantar la mano”.

*Se aprueba por asentimiento.*

## **3. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el cambio de adscripción de las asignaturas: “Intervención Social en situaciones de Dependencia” (71113208) y “Estrategias de Intervención en Contextos Educativos en situaciones de Vulnerabilidad” (71113210).**

La Directora recuerda que en todo cambio de adscripción lo que se solicita es la firma de esta, indicando que ha sido informada, pero que el procedimiento adoptado desde en el Departamento es acordarlo en Consejo ya que afecta a la ordenación docente. Este cambio fue comunicado por el profesor [REDACTED], Coordinador del Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables, informando que en el curso 2020/21 también se va a solicitar un cambio



de adscripción, concretamente en cada una de las asignaturas mencionadas, de 7,5 horas a área externa. Esta solicitud se hace por parte del profesor [REDACTED] con objeto de poder invitar a un profesor para que imparta las 7,5 horas en cada una de las asignaturas. La información fue remitida por el Coordinador del Máster transcurridos varios días del último Consejo de Departamento, por lo que la Directora le informó que dicho cambio se demoraría unos días.

La información de este punto fue remitida junto a la Convocatoria de Consejo de Departamento. La Directora pregunta si se adopta el acuerdo de cambio de adscripción por unanimidad. Añade que si algún miembro de Consejo de Departamento desea proceder a la votación que levante la mano activando el icono para tal fin. Ningún miembro de Consejo utiliza el icono “levantar la mano”.

*Se adopta por asentimiento.*

#### **4. Aprobación, si procede, de la solicitud de contratación de profesorado para cubrir las necesidades docentes del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales en el curso 2020-21.**

El Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado remitió un correo pidiendo la solicitud de plazas para el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales (Profesor Ayudante Doctor y/o Profesor Asociado Laboral) que, en su caso, puedan dar cobertura a la contratación de profesorado interino durante el curso 2020/21.

Se recuerda que el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales tiene un déficit de 455 horas, de estas 102 horas son por minoración de docencia (que se cubriría con un PSI P4-120h) y quedaría 360 horas del total por cubrir. Por lo que el Área ha decidido por mayoría solicitar una plaza de Ayudante Doctor (240 h) y el resto de las horas se cubrirían con un PSI (120 horas más 95 horas).

La Directora abre turno de palabra:

Solicita la palabra el profesor [REDACTED]. Recuerda que, en un anterior Consejo de Departamento, en el punto 8, se aprobó la propuesta de solicitud de las distintas Áreas donde se contemplaba la contratación de profesores Ayudantes Doctores y/o profesores Asociados. En el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales pedía



cubrir esas 355 horas con la contratación de PSI. En dicho Consejo se advirtió que en lo que solicitaba el Vicerrectorado no se contemplaba la contratación de PSI para esas horas. El lunes 8, el Vicerrectorado informa que para las 355 horas se debe realizar la solicitud de profesores Ayudante Doctor y/o Asociado. El profesor [REDACTED] señala que en la reunión de Área se vuelve a cometer el mismo error pues se propone cubrir 95 horas con un PSI. Asimismo, señala que esta propuesta no se ajusta a lo que es solicitado por el Vicerrectorado y que no debe aprobarse.

La Directora indica que la dirección de Departamento da traslado a la petición realizada desde las Áreas. Añade que si el Vicerrectorado no acepta esta propuesta deberá retirar la de otras muchas Áreas.

Solicita de nuevo la palabra el profesor [REDACTED]. En el punto 8 del Consejo de Departamento anterior ninguna hora estructural fue cubierta con PSI. Señala que si se dan unas instrucciones determinadas desde el Vicerrectorado habrá que seguirlas y no probar. Por tal motivo emitirá su voto negativo pues se volverá a incurrir en el mismo error si se aprueba.

La Directora informa que la propuesta realizada desde el Área es viable pues se ha consultado con el Vicerrectorado y por tal motivo se eleva a Consejo de Departamento.

Solicita la palabra la profesora [REDACTED]. Recuerda que las sugerencias que han llegado desde el Vicerrectorado este año son las mismas que las del año pasado y el año pasado desde el Área se solicitó PSI. Sin embargo, este año no ha aceptado la propuesta por lo que se ha reconducido la situación. La profesora explica que se ha tomado esa decisión porque en el Área hay cuatro PSI y es la propuesta seleccionada entre las dos propuestas que se hacen: una realizada por la Coordinadora de Área (un profesor Ayudante Doctor y para las 95 horas un PSI) y otra por el profesor [REDACTED] [REDACTED] (un profesor Ayudante Doctor y para las 95 horas dos Profesores Asociados). La profesora señala que los PSI que ahora están en el Área no tendrían opciones para concursar a las plazas a esas figuras de Asociado.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] y puntualiza que su propuesta era de Asociado Laboral porque no estaba permitido elegir otra cosa y que la figura de PSI no



tiene la estabilidad que tiene un Asociado. Asimismo, señala que 95 horas no es un pequeño fleco y da para una figura.

La Directora realiza un resumen de la propuesta del Área y que se va a someter a votación porque la profesora [REDACTED] ha tenido problemas de conexión.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] señalando que ha realizado un resumen parcial no incluyendo lo que ha comentado al principio del punto. A raíz de este comentario, la Directora indica que estaba realizando un resumen de la propuesta que se va a votar por el comentario puesto en el chat y que no se le ha olvidado nada.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] indica que le sorprende que sea el profesor [REDACTED] quien indique que hay que hacer lo que dice el librito cuando él no hace lo que se indica. Informa que el profesor [REDACTED] estuvo diez años en Comisión de Servicios cuando solamente podía estar un año y cuando [REDACTED] era Coordinadora de Área no hacía la propuesta de aprobación de dicha Comisión de Servicios en el Área. Asimismo, la división de asignaturas para ser Coordinador había justificarlo indicando que no hay horas disponibles y sin embargo se dividían las asignaturas para restarse de 10 créditos todos los años o se reducen horas en Másteres que no están. Termina indicando que el profesor [REDACTED] es el que menos debe ser puntilloso.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] se ha quedado sorprendido en relación con los comentarios sobre la renovación de la Comisión de Servicios y remite a las actas de los Consejos de Departamento en los han sido aprobadas.

La profesora [REDACTED] que había dos opciones y que por una amplia mayoría se aprobó lo traslado a la Dirección del Departamento. Así que solicita proceder a la votación.

La Directora indica que han salido cuestiones que no están relacionadas con el punto a tratar, pero quiere aprovechar para aclarar que los informes de renovación de Comisión de Servicio han pasado por Consejo de Departamento desde que ella está en la dirección, aunque no tiene conocimiento del tratamiento que se hizo en el Área.



La Directora informa de nuevo de la propuesta del Área para proceder a la votación. Para tal fin, se utilizará la herramienta “Sondeo” con las opciones: sí, si está de acuerdo con la propuesta que se hace desde el Área; no, si no se está de acuerdo con la propuesta; abstención. Se recuerda que las opciones de “sondeo” aparece junto al icono de “levantar la mano” y que podemos asegurar si nuestro voto se ha realizado si la opción seleccionada está resaltada en negrita. Los resultados del sondeo son: treinta y siete (37) síes, tres (3) noes y veinte (20) abstenciones.

*Se aprueba la propuesta.*

Se adjunta al acta el voto particular del profesor [REDACTED], remitido al Departamento en tiempo.

#### **5. Aprobación, si procede, de la renovación de la Coordinación del Área Didáctica de la Matemática.**

La Directora agradece el trabajo realizado al profesor [REDACTED] como Coordinador del Área de Didáctica de la Matemática durante este último año. Al dejar este la Coordinación, el Área propone a la profesora [REDACTED].

Se abre un turno de palabra sin ser utilizado. La Directora pregunta si se aprueba por asentimiento. Se recuerda que si algún miembro desea proceder a la votación lo indique utilizando el icono “levantar la mano” alojado en la Videoconferencia. Ningún miembro de Consejo utiliza el icono “levantar la mano”.

*Se aprueba por asentimiento.*

#### **6. Aprobación, si procede, del Programa de acogida del profesorado de nueva incorporación en el Departamento de Educación.**

Se remitió el Programa de acogida junto a la Guía básica, a la que se alude en el documento de dicho Programa. La idea de tener una Guía Básica fue del profesor [REDACTED], quien se ofreció a hacerla. La elaboró y la remitió a la Dirección del Departamento. Esta fue actualizada y ampliada, que es la que se ha remitido junto a la Convocatoria de Consejo de Departamento.



Ambos documentos se han tratado en la Comisión de Docencia.

En el Programa de acogida del profesorado de nueva incorporación aparece escrito en rojo el apoyo del Vicerrectorado de Ordenación Académica (Secretariado de Innovación Docente, Enseñanza Virtual y Formación del Profesorado) y lo referido a las certificaciones. Ayer la Directora pudo hablar con el Director de Secretariado [REDACTED], se certificará la formación. Se acordó que se hará en bloque, una vez que se haya incorporado el nuevo profesorado y que será la Dirección del Departamento quien solicite la certificación, siempre y cuando se hayan realizado las 15 horas y tratado los contenidos del Programa. Por tanto, los informes deben ser remitidos a esta, que se valorarán en la Comisión de Docencia del Departamento y tras esta valoración se procederá a la solicitud de la certificación.

La Directora abre un turno de palabra:

Solicita el turno de palabra la profesora [REDACTED] para preguntar si esa labor la pueden realizar también profesores sustitutos del Área. La Directora informa que quien imparte dicha formación será el Coordinador o la Coordinadora del Área o en quien delegue con experiencia.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] para indicar que es una idea muy acertada porque va a ser muy útil para el profesorado de nueva incorporación.

Se aclara y puntualiza que lo que se aprueba en este punto es el Programa de acogida del profesorado de nueva incorporación en el Departamento de Educación (concretando lo comentado anteriormente) y no la Guía, que está deberá ir actualizándose.

La Directora pregunta si se aprueba por asentimiento. Se recuerda que si algún miembro desea proceder a la votación lo indique utilizando el icono “levantar la mano” alojado en la Videoconferencia. Ningún miembro de Consejo utiliza el icono “levantar la mano”.

*Se aprueba por asentimiento.*

Puesto que se ha aprobado el *Programa de acogida del profesorado de nueva incorporación* en el Departamento de Educación, se subirá en la web del Departamento junto a la Guía. Asimismo, se remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica.



## 7. Adopción de acuerdo, si procede, para emitir informe sobre Reflexiones en torno a la enseñanza y propuestas.

Fue en el espacio de reflexión y discusión sobre la enseñanza y evaluación virtual, que se celebró el día 27 de mayo, en el que se vio la necesidad de solicitar un análisis más pedagógico de los problemas y dificultades que nos habíamos encontrado en este segundo cuatrimestre con el desarrollo de la docencia online y recoger propuestas. Por ello se hizo esta petición al profesorado del Departamento y al alumnado representante, y quiero agradecer a las Áreas que enviaron sus informes, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de la Expresión Musical, y Didáctica de las Ciencias Sociales. Posteriormente, se ha visto en la Comisión de Docencia y una vez acordado en esta, se ha elevado a Consejo de Departamento.

La Directora abre un turno de palabra:

Solicita la palabra la profesora [REDACTED] para felicitar a la Comisión de Docencia por el trabajo realizado y darle las gracias. Añade que ojalá el documento sirva para, que las instancias a las que va dirigido hagan caso ya que mejoraría la docencia de los próximos meses y años y el documento puede servir de base para futuras exigencias a las instancias correspondientes.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED]. Comenta que en el punto “Informe de la Directora” se ha dicho que le contestaron que la solicitud de la ratio de 45 estudiantes dependía del Centro e informa que en Consejo de Gobierno que se está celebrando hoy se aprueba la normativa de Planificación Docente, estando en 75 alumnos financiados, y se aprobará por unanimidad seguramente, que serán unos 82 u 83 con los de primera y segunda repetición. Un punto importante es la financiación directa, que supondría una pérdida para la UAL ya que la financiación depende directamente de esto. Añade que el mismo día que en Consejo de Gobierno se está aprobando la normativa de 75 alumnos financiados es una buena imagen de bipolaridad. Asimismo, señala que no se cree que haya ningún Centro o Departamento que no esté a favor de una ratio de 45 ya que es uno de los factores de calidad.

La Directora puntualiza que se ha indicado desde el Vicerrectorado que la petición tiene que venir del Centro y que el límite de admisión en Educación es de 63.



El profesor [REDACTED] indica que es fácil no asumir responsabilidades y que se debería conocer la postura de los representantes del Consejo de Gobierno porque se forma parte de una Institución.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] y señala que hay elementos técnicos que no deberían estar contemplados en dicho informe. Señala que hay que insistir en el tema de la evaluación y del examen.

La Directora recuerda que se va a votar la adopción de acuerdo, si procede, para emitir informe sobre Reflexiones en torno a la enseñanza y propuestas. Se recuerda que si algún miembro desea proceder a la votación lo indique utilizando el icono “levantar la mano”, alojado en la Videoconferencia. Dado que varios miembros de Consejo de Departamento “levantan la mano”, se procede a la votación por “sondeo” con las opciones: sí, no y abstención. Los resultados del sondeo son: treinta y ocho (38) síes, cinco (5) noes y nueve (9) abstenciones.

*Se adopta el acuerdo.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:36 horas del día 12 de junio de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 12 de junio de 2020

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]

D.ª [REDACTED]